

ACUERDO GENERAL NÚMERO CUARENTA Y DOS

--- En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiséis, reunida la Corte de Justicia de San Juan, presidida por el Dr. DANIEL OLIVARES YAPUR, con la presencia de los Señores Ministros Dres. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, MARCELO JORGE LIMA y la Sra. Ministra Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con la presencia de la Sra. Juez de Cámara Dra. SILVINA ROSSO DE BALANZA y con la asistencia del Señor Fiscal General de la Corte de Justicia, Dr. GUILLERMO BAIGORRI, en los términos del artículo 25 de la LP N° 2352-O, DIJERON:

--- Que se hace necesario ajustar el valor de la Unidad Tributaria (U.T.), el que actualmente es de pesos setenta (\$ 70,00), fijado por Acuerdo General N° 9/2025.

--- Que cabe reseñar que el aumento del valor de la Unidad Tributaria tiene, además, directa relación con la competencia en razón de la cuantía prevista para el Fuero de Paz Letrado, conforme a lo establecido en Acuerdo General N° 146/2022.

--- Por ello y lo establecido en el artículo 207°, inciso 6) de la Constitución de la Provincia, y los arts. 6°, 7° y 10° de la Ley 401-I;

ACORDARON:

1- Aumentar a partir del día 11 de mayo de 2026 el valor de la Unidad Tributaria que se cobra en el ámbito del Poder Judicial, correspondiente a los recursos propios, la que se fija en la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95,00).

2- Disponer que el aumento resuelto en el punto anterior no tiene alcance para el valor mínimo y máximo de los depósitos previstos para el Recurso Extraordinario Provincial (art. 12, inc. 4 de la LP N° 2353-O).

3- Facultar a la Dirección General Financiero Contable para que adopte los recaudos y medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

4- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y dese amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el presente acuerdo, que se firma por ante mí.


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
Ministro


Dra. Adriana Verónica García Nieto
Ministra

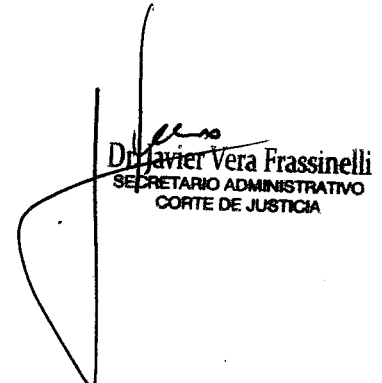

Dr. Daniel G. Olivares Yapui
Presidente


Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO


Dr. GUILLERMO FRANCISCO BAIGORRI
FISCAL GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA


Dra. MARÍA SILVINA ROSSO DE BALANZA
JUEZ DE CAMARA

Ante mí


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA